

CIRCULAR

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PARA: USUARIOS Y/O SOLICITANTES DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTES

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCÓ, se permite informar a todos los usuarios y /o solicitantes de autorizaciones de aprovechamiento forestal persistente, que previo al otorgamiento de las mismas, deberán cumplir con los siguientes términos de referencia:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL TRAMITE DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL AREA DE JURISDICCION DE CODECHOCO			
Normatividad asociada: Ley 2 de 1959 Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 21 de 1991, Constitución Política de Colombia, Ley 99 de 1993, Ley 70 de 1993, Resolución 0987 de 1998, Decreto 1076 de 2015, , Decreto 1745 de 1995 y Ley 2111 de 2021.			
A. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE			
	COMUNIDADES NEGRAS	COMUNIDADES INDÍGENAS	PARTICULARES
1	Diligenciamiento del formato para liquidación del servicio de Evaluación, el cual deberá ser remitido al siguiente correo: evaluaciontramitesambientales@codechoco.gov.co	Diligenciamiento del formato para liquidación del servicio de Evaluación, el cual deberá ser remitido al siguiente correo: evaluaciontramitesambientales@codechoco.gov.co	Diligenciamiento del formato para liquidación del servicio de Evaluación, el cual deberá ser remitido al siguiente correo: evaluaciontramitesambientales@codechoco.gov.co
2	Solicitud formal dirigida al director general de la entidad, la cual deberá ser presentada de manera personal en el Centro de Atención al Usuario) para lo cual deberá exhibir su cédula	Solicitud formal dirigida al director general de la entidad, la cual deberá ser presentada de manera personal en el Centro de Atención al Usuario) para lo cual deberá exhibir su cédula de ciudadanía, o	Solicitud formal dirigida al director general de la entidad, la cual deberá ser presentada de manera personal en el Centro de Atención al Usuario) para lo cual deberá exhibir su cédula



CODECHOCÓ

Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las Subregiones

	de ciudadanía, o en su defecto, una autorización autenticada para presentación de la solicitud de aprovechamiento forestal persistente ante CODECHCÓ. En caso de utilizar la VENTANILLA ÚNICA PARA TRÉMITES AMBIENTALES (VITAL) para radicación del trámite, el correo de envío debe ser el perteneciente al Consejo Comunitario.	en su defecto, una autorización autenticada para presentación de la solicitud de aprovechamiento forestal persistente ante CODECHCÓ. En caso de utilizar la VENTANILLA ÚNICA PARA TRÉMITES AMBIENTALES (VITAL) para radicación del trámite, el correo de envío debe ser el perteneciente al Consejo Comunitario.	de ciudadanía, o en su defecto, una autorización autenticada para presentación de la solicitud de aprovechamiento forestal persistente ante CODECHCÓ.
3	Diligenciar Formato Único Nacional Para Aprovechamiento Forestal Persistente	Diligenciar Formato Único Nacional Para Aprovechamiento Forestal Persistente	Diligenciar Formato Único Nacional Para Aprovechamiento Forestal Persistente
4	Acreditar la calidad de propietario del predio, acompañado de la escritura pública del predio y del certificado de libertad y tradición, este último con fecha de expedición no mayor a dos (02) meses	Acreditar la calidad de propietario del predio, acompañado de la escritura pública del predio y del certificado de libertad y tradición, este último con fecha de expedición no mayor a dos (02) meses	Acreditar la calidad de propietario del predio, acompañado de la escritura pública del predio y del certificado de libertad y tradición, este último con fecha de expedición no mayor a dos (02) meses
5	Presentar Plan de Manejo Forestal PMF (se anexan términos de referencia para la elaboración de los mismos)	Presentar Plan de Manejo Forestal PMF se anexan términos de referencia para la elaboración de los mismos)	Presentar Plan de Manejo Forestal PMF (se anexan términos de referencia para la elaboración de los mismos)
6	Presentar el Plan de Corta Anual UCA	Presentar el Plan de Corta Anual UCA	Presentar el Plan de Corta Anual UCA
7	Anexar Mapa del área a escala 1:25.000	Anexar Mapa del área a escala 1:25.000	Anexar Mapa del área a escala 1:25.000
8	Anexar fotocopia de cedula de Ciudadanía del Representante Legal del Consejo Comunitario	Anexar fotocopia de cedula de Ciudadanía del Representante Legal del Resguardo Indígena	Anexar fotocopia de cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural y /o Copia del RUT, en caso de ser persona Jurídica,
9	Autorización de la Junta del Consejo Comunitario para que el Representante legal trámite ante CODECHOCÓ un permiso de Aprovechamiento forestal comunitario.	Autorización de la Asamblea del Cabildo para que Gobernador de la comunidad, trámite ante CODECHOCÓ un permiso de Aprovechamiento forestal comunitario.	No Aplica
10	Copia del Acta de Posesión que lo acredite como Representante Legal	Copia del Acta de Posesión que lo acredite como Representante Legal	No Aplica
11	Certificado de inscripción del Consejo Comunitario ante la Alcaldía Municipal que corresponda	Inscripción del Resguardo Indígena ante el Ministerio del Interior	No Aplica
12	Certificado Expedido Por un Contador Público que de fe del costo	Certificado Expedido Por un Contador Público que de fe del costo real del	Certificado Expedido Por un Contador Público que de fe del costo

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GOBIERNO DEPARTAMENTAL



CODECHOCÓ

Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las Subregiones

	real del Proyecto. (Adjuntar Copia de la Tarjeta Profesional)	Proyecto. (Adjuntar Copia de la Tarjeta Profesional)	real del Proyecto. (Adjuntar Copia de la Tarjeta Profesional)
13	Copia de Registro Único Tributario RUT	Copia de Registro Único Tributario RUT	Copia de Registro Único Tributario RUT
14	Certificado de Paz y Salvo Administrativo y Financiero con la entidad.	Certificado de Paz y Salvo Administrativo y Financiero con la entidad.	Certificado de Paz y Salvo Administrativo y Financiero con la entidad.
15	Anexar Autorización de Representación Técnica (Ingeniero Forestal o Agroforestal)	Anexar Autorización de Representación Técnica (Ingeniero Forestal o Agroforestal)	Anexar Autorización de Representación Técnica (Ingeniero Forestal o Agroforestal)
16	Copia de la Tarjeta Profesional del Ingeniero Forestal o Agroforestal Expedida por el COPNIA	Copia de la Tarjeta Profesional del Ingeniero Forestal o Agroforestal Expedida por el COPNIA	Copia de la Tarjeta Profesional del Ingeniero Forestal o Agroforestal Expedida por el COPNIA
17	Anexar copia de contrato con terceros, en caso de autorizar la movilización de volúmenes autorizados-	Anexar copia de contrato con terceros, en caso de autorizar la movilización de volúmenes autorizados.	Anexar copia de contrato con terceros, en caso de autorizar la movilización de volúmenes autorizados.

Atentamente,


ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ
 Director General

Proyecto/Elaboró	Revisó	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Angelica Arriaga	Yolanda Trujillo	DoS (02)	Tres (03)	Septiembre de 2022

Anexo: Términos de Referencia para elaboración de PMF

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

CD-PR-01-FR-001-V.01-2017



ANEXO N°1

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO FORESTAL AL 100%

DEFINICIÓN INVENTARIO FORESTAL:

El inventario forestal es una herramienta imprescindible y de alto valor para planificar y ejecutar exitosamente el aprovechamiento forestal, tanto en lo económico, como en lo ecológico y lo social. Es decir, vital para la meta del aprovechamiento sostenible de los bosques. Permite conocer un conjunto de propiedades del bosque objeto de la producción, como disponibilidad de volúmenes de madera o cantidades de otros productos, las especies arbóreas o no leñosas existentes, la estructura de la comunidad vegetal y las características de la regeneración natural que permitirá su reconstrucción luego de la cosecha.

El inventario forestal es casi una disciplina científica y técnica que ha logrado, durante casi un siglo, desarrollar su propio marco conceptual, sus herramientas, sus metodologías y sus fines, apoyada en la cartografía, los sensores remotos, la estadística y las matemáticas, la biología y la silvicultura y la economía.

Para cada extensión de bosque a aprovechar, para cada propósito del inventario y para cada tipo de bosque hay una precisión e intensidad de muestreo, por lo cual varía de un caso a otro la superficie a muestrear, la población objeto del mismo, sus costos y sus resultados. Sólo en áreas pequeñas, o para poblaciones objeto muy definidas (como árboles de cierto tamaño de una o pocas especies) se realiza inventario forestal al 100% de intensidad.

Los Inventarios deben reunir ciertas características:

- a. Suplir las necesidades presentes y prever las del futuro
- b. Ser ejecutable, técnica, financiera, social y administrativamente.
- c. Ser suficientemente flexible para amoldarse a la dinámica de una situación constantemente cambiante y circunstancias imprevistas.
- d. Debe tener aceptación y uso por parte del beneficiario del aprovechamiento.

ELABORACIÓN DEL INVENTARIO FORESTAL AL 100%

El Inventario debe ser elaborado por profesionales idóneos con experiencia y con tarjeta profesional, o por firmas consultoras constituidas por los mismos profesionales que acredita experiencia en el tema del manejo forestal, debidamente registrado ante CODECHOCO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GO-PK-01-03-01-V01-2011-11

1.1 Objetivos

1.2 Nombre, ubicación administrativa y periodo del plan.

Tabla 1. Nombre

Nombre del PMF	Vereda	Municipio	Departamento	Periodo del PMF
Unidad de Ordenación a la cual pertenece				

1.3 Ubicación geográfica

1.4 Propiedad y derechos adquiridos

1.5 Identificación del solicitante y responsable técnico

1.5.1 Solicitante

Tabla 2. Identificación del solicitante

Nombre de la persona natural o jurídica	
Número de cédula o NIT	
Dirección	
Número telefónico	
Número de celular	
Correo electrónico	
Lugar de Residencia	

1.5.2 Responsable técnico

Tabla 3. Identificación Responsable técnico

Nombre de la persona natural o jurídica	
Número de cédula o NIT	
Tarjeta Profesional	
Dirección	
Número telefónico	
Número de celular	
Correo electrónico	
Lugar de Residencia	

2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL

2.1 Áreas y Límites

Tabla 4. Georreferenciación del predio

Punto N°	Coordenadas Geográficas			
	Latitud	Longitud	Equipamiento	Característica



- 2.2 Antecedentes del bosque a aprovechar
- 2.3 Contexto Social
 - 2.3.1 Aspectos socioeconómicos y demográficos
 - 2.3.2 Población
 - 2.3.3 Servicios Públicos

Tabla 6. Información sobre servicios públicos

ITEM			Para cada ítem se debe describir como se muestra a continuación:
	SI	NO	
Acueducto			Municipal, tanque de almacenamiento, mangueras
Alcantarillado			Municipal, letrinas
Energía eléctrica			Red nacional, planta eléctrica
Vías de comunicación			Carreteables
Telecomunicaciones			Público, telefonía celular, otra
Escuelas			
Colegios			
Centro de Salud			
Brigadas de salud			Especificar la frecuencia

2.4 Economía Local

Describir la forma como las comunidades locales están ligadas a bosque objeto de aprovechamiento:

Tabla 7. Productos y servicios del Bosque

PRODUCTOS	SI	NO
Productos maderables		
Productos maderables no		
Servicios Ambientales		
Servicios culturales		
Servicios Recreativos		

2.5 Fauna

Nombrar principales especies de fauna encontradas, reconocidas o avistadas por la comunidad. Hacer un listado con información que le pueda suministrar el propietario o personas de la zona que identifiquen especies (preferiblemente con nombres científicos)

Tabla 8. Fauna reportada en el predio

Nombre Vulgar	Nombre Científico	Función ecosistémica

3. PLANIFICACIÓN UNIDAD DE CORTA

- 3.1 Zonificación
- 3.2 Unidad de Corta Anual
- 3.3 Vías de extracción
- 3.4 Sitios de Acopio y campamentos

4. CENSO

Serán censadas las especies de más de 50 cm de DAP atendiendo a los parámetros definidos por el plan de ordenación adoptado por CODECHOCO

- 4.1.1 Planificación en Oficina
- 4.1.2 Diseño
- 4.1.3 Toma de registros dasométricos
- 4.1.4 Marcación de árboles

5. MANEJO FORESTAL

- 5.1 Tipo de Bosque según área de ordenación
- 5.2 Diámetro mínimo de corta e intensidad de corta

Se deberán implementar las directrices establecidas en el POF, en el cual está definido del DMC y la intensidad de corta que permiten mantener la estructura del bosque. El usuario podrá proponer una intensidad de corta o un DMC de acuerdo con los datos arrojados en el censo y verificados posteriormente por la Autoridad Ambiental.

5.2.1 Criterios para la selección de especies aprovechables

Con la información obtenida del Censo, se deberá calcular el peso ecológico de cada una de las especies en el bosque (abundancia y dominancia), las especies de mayor peso ecológico serán las más opcionadas a ser especies objeto de aprovechamiento, en caso de que el usuario esté interesado en aprovechar especies que tengan un bajo peso ecológico, se deberá presentar el sustento técnico del caso y las medidas de manejo para la especie.

6. PROCESAMIENTO DE DATOS

Son los cálculos realizados con base en el procesamiento de la información de campo, se debe presentar un informe que incluya tablas diseñadas, las cuales deben contener la siguiente información:

- ✓ Relación de especies forestales inventariadas indicando Nombre Común, Nombre científico, familia y sus posibles usos
- ✓ Estructura diamétricas y de existencias volumétricas a partir de 50 cmts correspondiente a los datos del POF
- ✓ Número de árboles área basal y volumen a aprovechar por clase diamétrica a partir del diámetro mínimo de corta para las especies objeto de aprovechamiento.
- ✓ Volumen encontrado (datos del censo vs Volumen a aprovechar)

6.1 Resultados del Censo

Tabla 9. Relación de especies forestales inventariadas indicando Nombre Común, Nombre científico, familia y sus posibles usos

Especies Aprovechables	Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Usos
Especies no Aprovechables	Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia	Usos

Tabla 10. Número de árboles, Área basal y volumen por Estructura diamétricas y de existencias volumétricas a partir de 50 cm de la unidad de corta anual correspondiente a los datos del POF,

Especie	Clases Diamétricas															Total			
	40 - < 50			50 - < 60			60 - < 70			70 - < 80			> 80			NA	ABm ²	Volm ³	
	NA	ABm ²	Volm ³	NA	ABm ²	Volm ³	NA	ABm ²	Volm ³	NA	ABm ²	Volm ³	NA	ABm ²	Volm ³				
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
n																			

6.1.1 Individuos a Aprovechar

Tabla 11. Número de árboles, Área basal y volumen a aprovechar por clase diamétrica a partir del diámetro mínimo de corta para especies objeto de aprovechamiento

Nº	Especie	Clase Diamétricas															Total			Por Ha				
		40 - < 50			50 - < 60			60 - < 70			> 70			N	AB	Vol	N	AB	Vol					
		N	AB	Vol	N	AB	Vol	N	AB	Vol	N	AB	Vol											
1																								
2																								
3																								



CODECHOCÓ

*Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las Subregiones*

Planificación y ejecución		
Ingeniero Forestal		
Técnico		
Total		

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

30-09-2020 11:54:00 AM

